

TARIFARIO CRÉDITO CONSUMO PERSONAL

Vigente a partir del 04 de Setiembre 2023

MONEDA NACIONAL

TARIFARIO PERSONAL DIRECTO

ZONA	TEA MINIMA	TEA MAXIMA	COMISIONES	GASTOS	PERIODICIDAD DE PAGO
1	26.08%	101.86%	Verificar montos en tarifarios de comisiones vinculados a operaciones activas vigentes	Seguro Desgravamen Seguro Multriesgo (*)	Según solicite el cliente
2	26.08%	101.86%			
3	27.57%	101.86%			
4	27.57%	101.86%			
5	27.57%	101.86%			

(*) Sólo aplica a créditos con garantía real hipoteca de inmueble

TASA DE INTERÉS MORATORIO NOMINAL ANUAL

Moneda Nacional	14.22% (*)
-----------------	------------

ZONA 1: Cusco y Madre de Dios.

ZONA 2: Junín y Huancavelica.

ZONA 3: Arequipa, Apurímac, Puno, Tacna, Moquegua y Ayacucho.

ZONA 4: Lima e Ica.

ZONA 5: Pasco, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, La Libertad, Huánuco, San Martín, Piura, Ancash, Tumbes, Loreto y Ucayali.

(*) Vigente a partir del 01 de noviembre del 2023 /Aplica a Créditos Pequeña Empresa, Microempresa y Consumo

- El presente tarifario se aplica a los créditos nuevos y reprogramados a partir de la fecha de vigencia.
- Todas las tasas de interés se encuentran calculadas usando como periodo base un año de 360 días.
- TEA = Tasa Efectiva Anual
- Toda operación está afecta al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) del 0.005%, de conformidad a la ley N° 29667

Para mayor información sobre nuestros productos y servicios, tasas de interés, comisiones y gastos, visite nuestras oficinas de atención (Plataforma de Atención al Usuario) o en nuestra página web: www.cmaccusco.com.pe

“La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado con Resolución SBS N° 3274-2017 y modificatorias”